Chascomús, 26 de AGOSTO de 2025.-

Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE VERIA CON AGRADO LA REPARACION DE LAS CALLES EN EL BARRIO “LOS SAUCES”. -**

**VISTO:**

El deterioro de las calles del barrio “Los Sauces”.

**CONSIDERANDO:**

Que, el grave deterioro de las calles del barrio “Los Sauces” pone en riesgo la seguridad de quienes lo habitan y transitan diariamente;

Que, aun cuando el barrio haya tenido su origen en un emprendimiento privado, hoy constituye parte de la trama urbana de la ciudad y es responsabilidad indelegable del Municipio garantizar condiciones seguras de circulación;

Que el estado deplorable de las calles del barrio “Los Sauces” afecta de manera directa la seguridad vial, la transitabilidad de los vehículos, el acceso de servicios esenciales y la calidad de vida de los vecinos y vecinas;

Que, la omisión del Municipio agrava una situación que ya es insostenible, vulnerando derechos básicos y exponiendo a la comunidad a accidentes, molestias, rupturas de vehículos, y demás inconvenientes evitables;

Que resulta inadmisible que, pese a los reiterados reclamos de los habitantes del barrio, el Departamento Ejecutivo Municipal no haya dispuesto aún un plan de reparación y mantenimiento de la red vial que perdure en el tiempo otorgándole a los vecinos y a quienes deciden transitar el barrio, un recorrido seguro por sus calles;

Que, el presente pedido se origina y fundamenta en la obligación primaria del Estado Municipal de velar por la seguridad y el bienestar de los vecinos sin distinguir el origen de su barrio que integran la ciudad;

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una resolución, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por lo expuesto, el bloque de concejales de **Cambiemos Chascomús**, eleva el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo1º:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado la reparación de las calles Sor Mercedes Guerra, Brazzola, San Agustín, Fray Sosa, Bufano, Paula Robles, Santa Rosa de Lima, Santo Tomas de Aquino y Placenave del Barrio Los Sauces de Chascomus.

**Artículo 2º:** De forma.